

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20243031256161

10-10-2024

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a los Radicado MT No. 20243031528362 - 20243031528412 20243031528442 - 20243031528432 - 20243031528452 - 20243031528462 del 12 de septiembre de 2024

Ref.: Petición Duplicada

Reciba un cordial saludo, del Equipo de Relación Estado - Ciudadano.

El Ministerio de Trasporte se permite informarle que ha recibido en varias oportunidades su petición relacionada con el asunto, "la empresa de trasporte berlinas del fonce nit 860015624", del día 12 de septiembre de 2024. Sin embargo, de los múltiples radicados se observa que existe igualdad tanto en la información narrada, como en los anexos enviados.

Con el fin de evitar retrocesos y congestiones, y teniendo en cuenta que corresponden a la misma petición, el Grupo de Relación Estado Ciudadano procedió a reasignar el radicado No. 20243031528322 del 12 de septiembre de 2024 a la dependencia competente.

Esto significa que sólo se tendrá en cuenta la petición con el radicado en mención.

Recuerde que no es necesario volver a enviar una solicitud con el mismo asunto, salvo que la dependencia encargada de atender su petición y/o trámite le realice algún requerimiento de complementación.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; la Ley 1755 de 2015 "Derecho Fundamental de Petición"; la Resolución 1245 de 2019 "Reglamento interno para el trámite de PQRDS en el Ministerio de Transporte";

Lo invitamos consultar nuestros portales web www.mintransporte.gov.co а https://www.runt.gov.co para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

El Ministerio de Transporte NO autoriza la entrega de dinero a terceros para agilizar trámites o acceder a servicios. Para más información, puede comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:

- Canal telefónico: (+ 57 601) 3240800
- presencial Cita agendada para atención direcciones (Bogotá territoriales) https://cutt.ly/xNI9LOz
- Cita videollamada (Bogotá y direcciones territoriales) https://cutt.ly/cNI9hLP
- Línea gratuita nacional 018000112042
- Portal **PQRS** de **WEB** (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes) https://mintransporte.powerappsportals.com/
- Correo electrónico servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

1





mintransporte.gov.



Para contestar cite:



10-10-2024

Línea de WhatsApp (+57) 3209611208

Chat: https://bit.ly/3L21FCd

A través de nuestra línea de transparencia 018000110950 puede denunciar hechos de **corrupción** relacionados con la entidad.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B

Cordialmente,



MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN

Coordinadora Grupo de Relación Estado Ciudadano Ministerio de Transporte

Elaboró: HG Revisó: YCAF

